

# Inicios de la educación musical en Chile

Óscar Pino Moreno

Profesor de Música del Instituto de Humanidades Luis Campino

Jefe de carrera de Pedagogía en Música,  
Universidad Academia de Humanismo Cristiano

En el año 1883 nuestro país se encontraba inmerso en la Guerra del Pacífico contra la Confederación Perú-boliviana, durante el gobierno de Domingo Santa María. En este contexto sociopolítico, el 26 de mayo de ese año aparece el reglamento que instala a la asignatura de “Música vocal” como asignatura obligatoria del plan de estudios en la educación primaria. De esta manera se da inicio formal a la existencia obligatoria de la música en la educación pública en Chile. Diez años más tarde, el 5 de abril de 1893, y bajo el gobierno de Jorge Montt, se decreta la misma obligatoriedad para la educación secundaria con la aparición de la asignatura de “Canto” en los cursos de 1º a 6º de humanidades y con la asignatura de “Canto y Gimnasia” en los cursos de preparatoria. En consideración a estas dos fechas es que celebramos este 2013 los 120 años de música en la educación secundaria, hoy enseñanza media, y 130 años de existencia en la educación primaria, hoy enseñanza básica.



*Clase de música en la escuela José Abelardo Núñez de Santiago, principios del siglo XX.  
Archivo fotográfico del Museo Histórico Nacional.*

Antes de estas dos importantes fechas, la actividad musical en la educación chilena tuvo experiencias de diversa índole desde incluso el período de la Colonia. En efecto, la acción de las distintas congregaciones religiosas que actuaron en el país desde el siglo XVI dejaron su huella en el inicio de nuestro sistema educacional, asumiendo preferentemente la educación llamada de las “primeras letras” en colegios que, en lo general, solían ser salones de clase aledaños a las parroquias. En estas escuelas parroquiales, así como en los pocos centros urbanos y en la catedral de la capital del país, la acción educacional desarrollada por la Iglesia cumplía una función pública y evangelizadora. El Estado chileno no poseía los recursos para dar cobertura nacional a la educación del pueblo y, en ese sentido, la acción de la Iglesia y sus congregaciones puede considerarse, en esta etapa de nuestra vida como nación, como un tipo de educación pública.

En este sistema educacional precario la música no formaba parte de ningún plan de estudio y se cultivaba en función de su misión evangelizadora y estética. Esta enseñanza musical estaba únicamente enfocada en la reproducción de repertorio religioso europeo u original americano y, en un sentido pedagógico, no existía conciencia de su función didáctica ni formativa.

Por otro lado, la que podríamos llamar la educación “privada” o “particular” chilena desde los inicios de nuestra vida independiente, era brindada por colegios generalmente de educación secundaria, creados y administrados por ciudadanos adinerados que asumían la misión altruista de ofrecer condiciones de formación a la élite social de las grandes ciudades del país, a fin de formar a futuros profesionales en las áreas que la nación necesitaba para su construcción republicana. La música, en estos establecimientos, era considerada una actividad recreativa que representaba un sello de distinción de clase en quien podía, vocal o instrumentalmente, reproducir repertorio centroeuropeo clásico o romántico. Como fruto de las representaciones sociales dominantes, este rol artístico musical era generalmente cubierto por las mujeres, por lo cual, en los colegios particulares de Chile durante el siglo XIX es posible encontrar algunas clases de “Música Vocal” o “Música Instrumental”, especialmente en los colegios femeninos, aún sin una presencia masiva en dichos colegios ni en sus programas de estudio.

Los primeros profesores de música en nuestro país, en estos colegios particulares, fueron preferentemente músicos profesionales, en su mayoría extranjeros, intérpretes o compositores, quienes generalmente repetían modelos educativos de conservatorio trasladados al aula de clases. Por tratarse de músicos formados en el mundo de la música docta, era también este el repertorio que primaba en la enseñanza musical chilena no obligatoria del siglo XIX.

Los pocos liceos públicos que existían en Chile en la segunda mitad del siglo XIX se emplazaban solo en unas pocas grandes ciudades, por lo cual, era común que estos establecimientos poseyeran un régimen de internado. En este tipo de establecimientos era posible encontrar algunas clases de música, generalmente como espacio extracurricular recreativo y centrado en el canto colectivo, para ser desarrollado por las tardes y luego de finalizado el trabajo “académico” del día.

A mediados de ese siglo, en 1842, se fundaron las escuelas normales, instituciones señeras en las cuales se formaron los docentes, quienes se hicieron cargo de la educación primaria pública del país. Solo luego de que su principal promotor en el país, el educador argentino Domingo Faustino Sarmiento, viera el funcionamiento de instituciones similares en Europa y Estados Unidos, en 1847, y con la acción decidida de Salvador Sanfuentes como Ministro de Instrucción Pública, se incorporó en el plan de estudios de estas escuelas normales la enseñanza del “Canto Llano”, el cual correspondía al canto litúrgico a una sola voz y sin acompañamiento instrumental como materia obligatoria para los futuros preceptores o profesores primarios. Quizás el motivo más poderoso que tuvo Sarmiento para recomendar la inclusión de la música en las escuelas normales fue el constatar la potencialidad formativa que el canto posee sobre el ser humano.

*Uno de los ramos de enseñanza que más atraen la solicitud del Gobierno en Francia es la música vocal, como medio de mejora moral del pueblo. Los efectos observados en Alemania han sido un monitor de la influencia moral de este arte que forma parte de nuestra existencia, porque el hombre, cualquiera que sea su raza, su grado de civilización, es como todos saben un animal canoro por excelencia. Faltaba dirigir este instinto, educarlo, y aplicarlo a la expresión de sentimientos y de ideas morales.*

*(...) Entro en todos estos detalles, porque no creo difícil que en la Escuela Normal de instrucción primaria en Chile se añada este ramo de enseñanza, mucho más cuando el señor Ministro de la Instrucción pública se sirvió tiempo a pedirme mi parecer sobre la conveniencia y oportunidad de enseñar la música, lo que mostraba ya su inclinación a hacer dar este paso a la enseñanza. (Sarmiento, 1849, p. 206)*

El primer maestro que dictó esta asignatura en la Escuela Normal de Santiago fue el chileno José Zapiola quien, en los años sucesivos, se transformó en un agudo crítico al compromiso que los gobiernos siguientes demostraron por la educación musical, llegando a preguntarse en 1870:

*Después de tantos miles de cantores que, según los cálculos del señor Sanfuentes, debían solemnizar las fiestas cívicas y religiosas, ¿quieren saber nuestros lectores en cuántas escuelas fiscales o municipales se enseña la música? En ninguna...” (Zapiola, 1945, p. 58)*

Esto porque, aunque el canto llano formaba parte del plan de estudio de los profesores normalistas, la música no formaba parte del plan de estudio de la educación primaria. De hecho, cuando en 1860 se dictó la Ley de Instrucción Primaria, esta no incluyó a la música como parte de las materias obligatorias, sino que sugirió su inclusión “si las circunstancias lo permitieren”, con lo cual, y en los hechos, la enseñanza de la música se siguió postergando hasta fin de siglo porque efectivamente las circunstancias objetivas no lo permitieron: había pocos profesores, no existía material didáctico, cancioneros o repertorio escolar, etc.

El programa de estudios de la nueva asignatura de “Música Vocal» en la instrucción primaria elemental en 1883 era bastante escueto y representaba de manera

evidente una función social que se expresaba en una asignatura centrada en el canto de oído, por lo menos durante los dos primeros años del total de cuatro que poseía la instrucción primaria, y canto en coro a una voz con un repertorio nacionalista influido por el contexto bélico que atravesaba Chile en esa época.

**Figura 1: Programa de Música Vocal para Educación Primaria Elemental de 1883.**

Primer Año	Enseñanza práctica del canto en coro.
Segundo Año	Continuación del canto en coro.
Tercer Año	Conocimiento de los signos o notas, solfeos, canto en coro.
Cuarto Año	Solfeo y canto de himnos patrióticos.

FUENTE: "Reglamento para la Enseñanza i Régimen interno de las Escuelas Elementales", Boletín N°5, Santiago, 1883.

Algunos años más tarde, en 1889, se realizó en Santiago el Primer Congreso Pedagógico, certamen en el que connotados políticos e intelectuales de la época presentaron propuestas, debatieron y decidieron el rumbo que debían tomar las asignaturas escolares. El quinto tema abordado en el Congreso versó sobre la enseñanza del canto en las escuelas primarias, se abordó aquí lo referente al enfoque de la asignatura, repertorio y la formación musical del maestro de primaria. José Abelardo Núñez, presidente de la Comisión Directiva del evento, resumió así de las resoluciones para la asignatura en cuestión:

**Figura 2: Resoluciones del Congreso Pedagógico de 1889 para la enseñanza del canto en las escuelas primarias.**

I	La enseñanza de la música en las escuelas primarias se concretará al canto, que por su gran valor educativo forma una asignatura propia obligatoria.
II	En la escuela primaria podrán cantarse himnos sencillos i canciones relacionadas con la vida, ocupaciones i juegos infantiles.
III	En la escuela primaria, por regla jeneral, se cantará a una voz. Solo en los cursos más adelantados las canciones se podrán cantar a dos voces.
IV	En las secciones inferiores, los niños cantarán de oído; el aprendizaje de las notas puede tener lugar en los cursos medio i superior.
V	Para la buena dirección de las clases de canto, es de desear que los maestros i maestras sepan tocar el violín, instrumento más adecuado para dicho objeto.
VI	En las escuelas normales de ambos sexos debe darse a la enseñanza musical todo el ensanche posible, comprendiendo esta asignatura: canto, violín, teoría de la música i metodología de la enseñanza del canto.

FUENTE: "Congreso Nacional Pedagógico. Resumen de las discusiones, actas y memorias", Santiago, 1890.

Mientras los futuros preceptores de primaria se formaban en las escuelas normales, los maestros secundarios tuvieron en la fundación del Instituto Pedagógico la realización de un ideal formativo profesional especializado que fue promovido por el Estado siguiendo el modelo didáctico curricular conocido como el Sistema de Enseñanza Concéntrica, traído a Chile luego de observar, también en Europa, los beneficios de dicho sistema. Para esta instalación formativa el gobierno de la época contrató y trajo a Chile a un grupo de profesores alemanes que se hicieron cargo de la formación de las principales asignaturas en el señalado Instituto. Uno de estos importantes



Luisa Otilia Osorio, profesora normalista con su violín, Talcahuano, 1926.

docentes alemanes fue el doctor Jorge Enrique Schneider, quien llegó a Chile para dictar clases de Pedagogía y Filosofía en el Instituto. También, en 1893 fundó y dirigió como su primer rector al Liceo de Aplicación de Santiago, el cual fue erigido como un liceo experimental anexo al Pedagógico. Fue Schneider quien diseñó los primeros programas de “Canto” y de “Canto y Gimnasia” de nuestro país.

Aquellos programas eran más elaborados que los de la educación primaria. El plan de estudios contemplaba tres años de “Canto y Gimnasia” en la enseñanza preparatoria y seis años de humanidades, con la asignatura de “Canto”. Mientras en “Canto y Gimnasia” el trabajo musical se centraba en cantar a la par de realizar ejercicios y marchas, aprender canciones a una voz y de oído e identificar auditivamente las cualidades del sonido aplicadas a la voz humana, en la asignatura de “Canto” el trabajo musical se basaba en aprender aspectos de teoría de la música (elementos de lenguaje musical referidos a ritmo y melodía), canto solista y en coro, de una a cuatro voces. El doctor Schneider se refirió así al objetivo de la asignatura de “Canto” en la instrucción secundaria chilena:

*El objeto principal del canto es el cultivo de la voz, o sea, aumentar la estension, la calidad, el movimiento i la cantidad de ella. En segundo lugar, sirve el canto para desarrollar el entendimiento i el gusto musical i para hacer capaz, así, al hombre de gozar los puros i sublimes placeres que ofrece la música. Además, el canto es uno de los medios mas poderosos para ennoblecer los sentimientos i el carácter. (Schneider, 1908, p. 205)*

La función de la música en la educación pública entonces ya se perfilaba de manera explícita: como una herramienta de desarrollo estético y de formación ciudadana, valórica y moral, a través del canto individual y colectivo. Se trata de una “segunda evangelización” a través de la música, en alusión al rol que cumplió la música en los procesos de aculturación indígena y evangelización religiosa durante la Colonia. Esta vez, la formación moral apuntaba a inculcar el amor a la patria y al colegio, al respeto a la autoridad y a las buenas costumbres ciudadanas. Esta función social de la música en la educación había sido esbozada por muchos intelectuales y fue la razón que fundamentó su inclusión como asignatura obligatoria del currículo. José Victorino Lastarria se refirió así, por ejemplo, a este rol social de la instrucción primaria, varios años antes de la obligatoriedad de la música, pero que esta asume como objetivo:

*La instrucción primaria, pues, no es completa, no es social, si no comprende la formación moral del individuo, aunque no sea más que en sus elementos, habilitándolo para adquirirla mejor i en mayor escala en el mundo, para que pueda dirigirse i dirigir a los suyos en el camino de la vida. (Lastarria, 1862, p. 11)*

Hoy, a 130 años del inicio de la educación musical en la educación pública chilena, observamos cómo la vida de esta asignatura en el sistema educativo ha estado marcada por una constante inestabilidad que le ha significado perder progresivamente su carácter obligatorio. Paradójicamente, el discurso social permanente sobre los beneficios del aprendizaje musical siempre ha estado presente como una gran contradicción entre estos beneficios y una práctica de la asignatura desigual, anónima y, en cierto sentido, contracultural. La subvaloración evidente de la asignatura en el currículo quizás se deba, en parte, a la pérdida de un sentido que articule la función de la música en la escuela junto con una función social visible y demandante, así como lo fue la formación del ciudadano de la república durante el siglo XIX. Si el Estado, la sociedad, los estudiantes y los propios docentes junto a sus comunidades educativas, son capaces de reconstruir o resignificar una función de la música en la educación a partir de las problemáticas sociales actuales, tanto las problemáticas o demandas colectivas, como aquellas individuales del ser y del espacio-tiempo que le toca vivir, seguramente el mismo sentido de la educación musical se incrementará al complementar las virtudes netamente “artísticas” de la música, con aquellas habilidades y competencias necesarias para existir, convivir y mejorar la sociedad; habilidades y competencias en las que la música puede aportar como un espacio de autoconocimiento y de construcción creativa y expresiva único del ser humano.

## FUENTES

---

- AEDO-RICHMOND, Ruth. “La Educación Privada en Chile: un estudio histórico-analítico desde el período colonial hasta 1990”. RIL Editores, Santiago, 2000.
- AMUNÁTEGUI, Miguel y Gregorio. “De la Instrucción Primaria en Chile: Lo que es, lo que debería ser”. Imprenta del Ferrocarril, Santiago, 1856.
- BRAHAM, Luis A. (et al). “Educación particular en Chile”. Editado por el Centro de Investigación y Desarrollo de la Educación (CIDE), Santiago, 1971.
- CLARO, Samuel. “Historia de la Música en Chile”. Editorial Orbe, Santiago, 1973.
- CRUZ, Nicolás. “El surgimiento de la educación secundaria pública en Chile. 1843-1876”. Ediciones DIBAM, Santiago, 2002.
- DAVIS, Hugo. “La enseñanza musical en Chile”. Talleres Gráficos Artuffo, Santiago, 1933.
- EGAÑA, María Loreto. “La educación primaria popular en el siglo XIX en Chile: Una práctica de política estatal”. Ediciones LOM, Santiago, 2000.
- ERRÁZURIZ, Luis Hernán. “Cien años de Educación Artística en Chile. 1885-1985, Volumen I y II”. Investigación DIUC 100/83, Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago, 1985.
- ERRÁZURIZ, Luis Hernán. “Historia de un área marginal. La enseñanza artística en Chile 1797-1993”. Ediciones Universidad Católica de Chile, Santiago, 1994.
- MONSALVE, Mario (editor). “...I el silencio comenzó a reinar. Documento para la historia de la instrucción primaria 1840-1920”. DIBAM, U. Católica Blas Cañas, Centro de Investigaciones Barros Arana. Santiago, (sin año).
- MUÑOZ, José M. “Historia elemental de la pedagogía chilena”. Casa Editorial Minerva, Santiago, 1918.
- NÚÑEZ, José Abelardo. “Congreso Nacional Pedagógico. Resumen de las discusiones, actas y memorias”, Santiago, 1890.
- PEREIRA SALAS, Eugenio. “Historia de la Música en Chile”. Editorial del Pacífico, Santiago, 1957.
- SARMIENTO, Domingo Faustino. “De la Educación Popular”. Imprenta de Julio Belin y cia., Santiago, 1849.
- SCHNEIDER, Jorge E. en “Plan de Estudios i Programas de Instrucción Secundaria”. Consejo de Instrucción Pública, Santiago, Imprenta Cervantes, 1908.
- ZAPIOLA, José. “Recuerdos de treinta años”. Editorial Zig Zag, Santiago, 1974.  
“Reglamento para la Enseñanza i Réjimen interno de las Escuelas Elementales”, Boletín N°5, Santiago, 1883.